



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.601 / 2014.

ZAPALLAR, 18 de Noviembre del 2014.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta de la Presidenta del Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar, de fecha 29 de Octubre de 2014, presenta Proyecto denominado "Implementación Deportiva para Escuela de Buceo y Natación con Aletas".
- Certificado de Acuerdo N° 253/2014 de Sesión Ordinaria N° 31/2014 de Concejo Municipal de Zapallar de fecha 14 de Noviembre de 2014, emitido por el Secretario Municipal con fecha 14 de Noviembre de 2014.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE Subvención Especial al CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR, por la cantidad de \$ 1.097.720.- (un millón noventa y siete mil setecientos veinte pesos) correspondiente a Proyecto denominado "Implementación Deportiva para Escuela de Buceo y Natación con Aletas".**
- 2° GIRESE cheque a nombre del CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR, Rut. N° 65.058.867-3.**
- 3° IMPUTESE al subtítulo 215.24.01.004.000.000: Organizaciones Comunitarias.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SUBVENCIONES 2014 / D.A. 5601.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL TIGRE DE ZAPALLAR.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.